



UNIVERSIDAD DEL VALLE

SECRETARIA GENERAL

REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 002

Fecha: Febrero 23 de 2007
Hora : 4:00 de la tarde
Lugar: Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador

ASISTENTES:

Dr. ANGELINO GARZON, Gobernador del Departamento, quien preside.
Dr. GUSTAVO MORENO MONTALVO, Representante del Presidente de la República.
Dra. NOHEMI ARIAS OTERO, Representante de la señora Ministra de Educación Nacional.
Dr. EMILIO ALJURE NASSER, Representante de los ex–Rectores.
Dr. BERNARDO QUINTERO BALCAZAR, Representante del Sector Productivo.
Dra. ELLY BURCKHARDT DE ECHEVERRY, Representante de los Egresados.
Dr. DARIO HENAO RESTREPO, Representante de las Directivas Académicas.
Dra. BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral.
Sr. IBIS DANILO YANGUAS BOTERO, Representante Estudiantil.
Dr. IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General.

INVITADOS:

Dra. MARTHA GOMEZ DE GARCIA, Vicerrectora Académica.
Sr. WILLIAM CORREA BUITRAGO, Representante Estudiantil Suplente.
Dr. HECTOR ALONSO MORENO, Asesor del Gobernador.
Dr. ALVARO ZAPATA DOMINGUEZ, Jefe Oficina de Planeación.
Sr. JAVIER FONG LOZANO, Jefe División Financiera.
Sr. GONZALO GUERRERO, Vicepresidente de SINTRAUNICOL.

Verificado el quórum por parte del Secretario General, se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

1. **Lectura, discusión y aprobación de las Actas Nos. 012 de 2006 y 001 de 2007.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Criterios para la designación de Rector.**
4. **Informe de Gestión 2006.**
5. **Designación del profesor representante del Consejo Superior ante la Comisión de Personal Docente.**
6. **Acuerdos y Resoluciones:**
 - 6.1 Adición al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2007.
 - 6.2 Creación de la Escuela de Ingeniería de Alimentos.
 - 6.3 Supresión y creación de un cargo en la Facultad de Ingeniería
 - 6.4 Aclaración y modificación de la Resolución No. 022 de 1971 por la cual se reglamenta la obtención de títulos de nivel profesional.
 - 6.5 Modificación Resolución No. 040 de Julio 15 de 2002, que reglamenta las Monitorías en la Universidad del Valle.
 - 6.6 Creación del Programa Académico de Especialización en Conservación de la Biodiversidad.
 - 6.7 Aprobación Planta de Cargos Oficina de Control Interno.
7. **Correspondencia a consideración:**
 - 7.1 Recurso de apelación interpuesto por el estudiante **Andrés Felipe Ordóñez Falla**, contra la Resolución No. 052 de 2006 que le cancela la matrícula por el término de cuatro semestres.

- 7.2 Solicitud de expulsión de la Universidad del estudiante **John Alexander Hoyos**, del Programa de Psicología de la Sede Regional de Palmira.
- 7.3 Oficio suscrito por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad, solicitando un espacio para presentar informe sobre las demandas a pensiones.
- 7.4 Solicitud de los Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior y Académico, solicitando se resuelvan algunos problemas planteados por ellos.

8. Correspondencia a Disposición:

- 8.1 Acta de liquidación del Convenio Interinstitucional realizado entre la Universidad del Valle y la Fundación General de Apoyo.
- 8.2 Copia de Oficio dirigido por Lina María Zapata a la Decana de la Facultad de Salud, solicitando sea autorizado su traslado al Programa de Medicina de la Univalle.
- 8.3 Copia de Oficio dirigido al Director del Programa de Administración de Empresas por una estudiante de ese Programa, solicitando flexibilidad en su asistencia a clases por problemas familiares.
- 8.4 Copia de Oficio dirigido al Director del Plan de Contaduría Pública por un estudiante, poniéndole en conocimiento el irrespeto de que ha sido objeto por parte de un Profesor.
- 8.5 Copia de Oficio dirigido al Rector por la Representación Estudiantil ante los Consejos Superior y Académico, sentando su posición frente a decisiones del Comité de Asuntos Estudiantiles y frente a la discusión de las apelaciones contempladas en el Reglamento Estudiantil.
- 8.6 Copia de Oficio dirigido por la Profesora María Eugenia Delgado a la Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Académico, sobre situación presentada en el Programa de Psicología.
- 8.7 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Ministro de Hacienda y la Ministra de Educación, solicitando a nombre del Consejo Superior

reconsiderar el porcentaje de incremento a los presupuestos de las universidades estatales.

- 8.8 Copia de Oficio de la Unión democrática de jubilados al Rector, manifestando su preocupación por la forma como la Universidad está tratando a los jubilados afectados por sentencias desfavorables.

9. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NOS. 012 DE 2006 Y 001 DE 2007.

Se aprueban con algunas correcciones.

2. INFORME DE LA RECTORÍA:

- 2.1 El señor Rector informa sobre el proyecto de construcción de la Sede “La Carbonera” en Palmira. El pasado sábado 17 de febrero se llevó a cabo la puesta de la primera piedra para la construcción de la Sede de la Universidad del Valle en Palmira. Al acto asistieron el señor Gobernador, el señor Alcalde de Palmira, el Presidente de la Asamblea, el Gerente de Manuelita S.A., académicos y muchas personas de Palmira que ven en este proyecto una oportunidad de desarrollo para una zona importante de la ciudad. El proyecto, superados los factores de diseño, finalmente se valoró en 3.700 millones con estructura metálica. El 18 y 19 se publicaron en los principales diarios de la región y del país, los términos para la licitación pública correspondiente. La construcción debe iniciar el 1 de mayo y dura 7 meses. Se habló con EPSA y la telefónica y ambas empresas manifestaron su interés de montar las redes cuyo cobro se haría por factura de servicios, lo mismo se espera para el acueducto, lo cual significa que la Universidad no tendrá que desembolsar de inmediato cerca de 800 millones para esta parte del proyecto. Reitera su agradecimiento a la Escuela de Ingeniería Civil y Geomática por su compromiso con el proyecto y haber ayudado a superar el problema inicial derivado del estudio de suelos.

- 2.2 El señor Rector informa sobre el avance del tema de consecución de recursos para la Regionalización. El pasado 15 de febrero se realizó en la Cali una reunión organizada por el bloque parlamentario del Valle con el señor Presidente y la Universidad fue invitada para presentar la necesidad de recursos para la consolidación de la regionalización. Cabe señalar que el bloque parlamentario y naturalmente el señor Gobernador, en sus intervenciones resaltaron el trabajo de la Universidad en Cali y en la región. De la solicitud de la Universidad de incluir una partida en la base, quedó claro que esta opción es muy difícil y el señor Presidente consideró que a la Universidad había que darle recursos a través de una partida extraordinaria a través del Plan de Desarrollo. Considera que es un avance importante haber logrado la aceptación de esta solicitud y continuará el trabajo con el bloque parlamentario para que la partida, cuyo monto será establecido mediante una negociación con la bancada sobre la base de lo que requeriría la Universidad por el tiempo de vigencia del Plan, quede en el Plan de Desarrollo 2006-2010. Añade que dicha propuesta no afectará la base presupuestal y por tanto no es suficiente para garantizar el funcionamiento de Regionalización una vez termine la vigencia de la Ley del Plan en el año 2010. La Universidad sabe que cuenta con el apoyo no sólo de la Gobernación y el bloque parlamentario del Valle sino también de sectores importante del Valle del Cauca representados en la Cámara de Comercio de Cali.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que si no hay incremento en los ingresos de la Universidad solo quedarían las alternativas de disminuir el número de estudiantes o rebajar la calidad. Si se fuera a partir de un sistema de educación superior desde cero se podría basar en el subsidio de la demanda, pero esa política no es aplicable en este caso por el costo social de la pérdida de lo ya construido. Se deben preservar los dos esquemas, el de la universidad tradicional que subsidia la oferta y el de la financiación de la demanda, por parte de agentes diferentes de la Universidad, sobre la base de la eficiencia en el uso de los recursos. El Representante de los ex- Rectores manifiesta que, debe llevarse a la práctica lo que propone la política oficial de estímulo a la educación superior, lo cual hasta ahora no ha sucedido. El señor Gobernador manifiesta que el debate por la consecución de los recursos adicionales apenas se inicia y se inició en el escenario ideal en presencia del Presidente

de la República, la Ministra de Educación y la bancada parlamentaria vallecaucana. Lo ideal es modificar la Ley, lo cual sería un trabajo de la bancada. Hubo dos temas que se trataron: Cómo integrar los CERES al problema regional y cómo incrementar la cobertura. De todas maneras se concluyó sobre la posibilidad de recursos extraordinarios para fortalecer Regionalización. La Representante de la Ministra de Educación expresa que la Ministra piensa que el desarrollo de las Regionales no se puede mirar desarticuladamente del desarrollo de los CERES; que la Ministra piensa que puede haber recursos adicionales para ciencia y tecnología y que le preocupan temas como la reducción de la matrícula. El señor Gobernador propone que se realice una reunión de la señora Ministra con el Gobernador y el Rector sobre el proyecto de Regionalización de la Universidad y el papel que actualmente tiene la Universidad en el desarrollo de los CERES. El Representante del Presidente de la República precisa que es necesario precisar que el problema central de la Universidad no está en Regionalización sino en la Sede de Cali, donde ha habido el mayor incremento de cobertura y que los recursos adicionales que se requieren deben utilizarse también en Cali. La asignación de estos recursos debe justificarse con resultados en la reducción de los costos administrativos y los compromisos que se asuman en esta materia. El señor Rector manifiesta que es un avance que el tema de Regionalización esté en la agenda del Valle del Cauca para el Plan de Desarrollo y que con la bancada se estudiará el monto de la partida extraordinaria. El Representante de los ex-Rectores expresa que este debate debe llevarse también al SUE y recuerda que la Ley ordena que para el establecimiento de las Seccionales debe haber un acuerdo tripartito donde haya también participación de los municipios donde existan Sedes. El Representante del Presidente de la República expresa que debe solicitársele al Municipio de Cali la necesidad de un aporte presupuestal permanente para el funcionamiento de la Universidad.

El señor Gobernador se retira de la reunión y continua presidiendo el señor Representante del Presidente de la República.

- 2.3 El señor Rector informa sobre la ejecución del Plan de Inversiones 2007. Teniendo en cuenta la posibilidad cierta de que haya en agosto próximo una nueva Ley de Garantías, la Universidad ha venido estructurando sus proyectos para tratar de adjudicarlos

antes de la entrada en vigencia de esta ley, aun cuando para la Universidad no es tan restrictiva, sí puede retrasar muchos procesos. Se avanza en una serie de proyectos que vienen de años anteriores y una gran cantidad de obras se terminarán antes del mes de junio como los auditorios de Enfermería y de Administración. En Meléndez ya están en uso los Auditorios 1, 2 y 3 con silletería apropiada y con dotación de ayudas. Respecto de las aulas, en un alto porcentaje han sido remodeladas y actualizadas en sillas universitarias e iluminación.

- 2.4 El señor Rector informa que el inicio del semestre académico se adelantó 8 días, y se inició normalmente el lunes 12 de febrero y gracias al proceso de asignación académica posterior a la matrícula hemos disminuido inconvenientes de aulas y cursos, inconvenientes que se presentaban en otros semestres, fundamentalmente porque se programaba mas de lo requerido. En este semestre, una vez terminada la matrícula en Cali, se cancelaron 94 grupos de la programación inicial y se resolvió el problema de sesiones sin aula a partir de la adecuación de los auditorios, la asignación temprana de salones y la participación de las unidades académicas en la asignación de aulas “propias”. Se programó un total de 3.255 grupos frente a 3.322 programados en el primer semestre 2006, disminución importante si se tiene en cuenta que ingresaron 1.696 nuevos estudiantes en Cali.

A la fecha se han matriculado:

17.619 estudiantes de pregrado en Cali
5.345 estudiantes de pregrado en las Sedes Regionales
1.387 estudiantes de posgrado
95 estudiantes de posgrado en Especialidades Clínicas

La Vicerrectoría Académica hará una evaluación de este proceso para hacer los ajustes correspondientes y mejorar así la programación y el uso de los espacios.

- 2.5 El señor Rector se refiere al tema de los ECAES y la Acreditación. En los últimos ECAES la Universidad del Valle obtuvo el primer puesto nacional en los Programas de Ingeniería Civil y de Arquitectura y el segundo en Ingeniería Sanitaria. Se presentaron pocos estudiantes y la Universidad debe pensar en establecer mecanismos, que ya existen en otras universidades, en cuanto a

que la presentación de los ECAES sea obligatoria haciendo que sea requisito para el grado y también se debe evaluar la posibilidad de asumir la inscripción por ejemplo de los estudiantes de los estratos 1 y 2, pues muchos estudiantes aducen que no dispone de recursos para pagar la inscripción. Con medidas como estas se podría mejorar el resultado impacto de las pruebas al haber mas estudiantes. Igualmente considera el Rector que la Universidad debería establecer incentivos para los mejores ECAES de la Universidad como por ejemplo que haya exención de matricula si cursa el posgrado en la Universidad. De otro lado, el Ministerio de Educación Nacional le otorgó al Programa Académico de Licenciatura en Literatura Acreditación de Alta Calidad por 6 años, siendo el primer programa acreditado en la Universidad en el área de las humanidades.

La Vicerrectora Académica presenta un informe sobre los resultados de ECAES del segundo semestre del 2006 a nivel nacional, jerarquizados por promedio, destacando las posiciones ocupadas por los estudiantes de la Universidad del Valle, en su mayoría ocupando los programas académicos el segundo o primer lugar entre las instituciones evaluadas. El informe correspondiente se incorpora a esta Acta como anexo. El Representante Estudiantil manifiesta que se debe estimular la participación en los ECAES y debe adelantarse un debate sobre si debe o no hacerse obligatorio. Añade que algunas universidades presentan sólo los mejores estudiantes. El Representante de los ex – Rectores manifiesta que la obligatoriedad no significa tener buena nota para graduarse, sino sólo presentar el examen y que se podía pensar en subsidiar su costo para los estratos 1 y 2, y para los mejores estudiantes. Opina que los resultados son buenos y solicita que se haga el mismo ejercicio para los programas que se presentaron en Junio. El Representante del Presidente de la República manifiesta que lo importante es ver la dispersión de la población de la Universidad del Valle que presente el examen, puesto que el objetivo de la formación es sacar buenos profesionales y no buenos ECAES. Destaca la utilidad del informe y del examen como indicador.

- 2.6 El señor Rector informa sobre el Servicio de Salud de la Universidad del Valle y manifiesta que el Consejo Académico en su sesión ordinaria del pasado 8 de febrero, recibió en audiencia a una comisión del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la

Universidad, para tratar temas relacionados con el Servicio de Salud de la Universidad. La Comisión radicó una carta dirigida al Consejo Académico sobre el manejo que la Universidad le ha dado a los aportes acordados para el Fondo de Seguridad Social constituido por la Resolución No.080 del 2004, acuerdo que en concepto del Sindicato no ha sido cumplido por la Universidad. La situación legal es la siguiente: la ley 647 permitió a las universidades públicas crear su propio sistema de salud, como parte de su autonomía universitaria. Como consecuencia el Servicio de Salud universitario no es solidario con el Sistema Nacional y no cotiza en el FOSIGA. Por lo tanto el servicio no puede trasladarle al FOSIGA las cuentas que corresponden a las enfermedades de alto costo y catastróficas, las cuales tienen que ser absorbidas por el propio servicio. El acuerdo realizado para la adecuación del Servicio de Salud a la ley nacional estableció que no hubiera copagos ni cuotas moderadoras, sino aportes a la creación de un Fondo de Seguridad Social, para cubrir los costos de esas enfermedades. El Consejo Superior mediante el Acuerdo No. 008 de 2004 adecuó el servicio de la Universidad a la ley nacional, como una dependencia especial financiada con aportes de sus afiliados y la venta de servicios, a través de lo cual se cubre el servicio médico estudiantil. Mediante la Resolución No. 080 de 2004 se creó el Fondo de Seguridad Social que reemplazó la obligación de los copagos y cuotas moderadoras con aportes de los afiliados y de la Universidad, a través de su política de bienestar. Existe una diferencia de apreciación de la Dirección de la Universidad y los gremios en relación con la aplicación de la Resolución 080 y también sobre la viabilidad del servicio. Un primer análisis realizado por el Consejo Académico indica que el problema de fondo es el proceso de desfinanciación del servicio por el creciente monto de las enfermedades de alto costo y catastróficas. El Consejo Académico apoyó la necesidad de fortalecer el Servicio de Salud como un elemento esencial del bienestar universitario, e igualmente la de racionalizar sus costos y buscar alternativas de financiación a largo plazo para garantizar su viabilidad. Constituyó una comisión de facilitación para que mediara entre las partes. La Comisión se reunió con la Junta Administradora el 9 de febrero y rindió su informe a la Administración el 12 de febrero. El 13 de febrero se realizó una nueva reunión de la Administración con la Junta de Servicio de Salud para analizar conjuntamente el problema. Como resultado de esa reunión se envió una propuesta a la Junta Administradora.

La Comisión del Consejo Académico identificó también la necesidad de enfrentar el problema como un asunto estructural de financiación futura del servicio de salud y recomienda que se trabaje en ese sentido. Después de presentar varias propuestas, el 21 de febrero se llegó a un acuerdo para que en los próximos 30 días y previo a un análisis completo del Servicio de Salud, se encuentren mecanismos que permitan su fortalecimiento y viabilidad. La Junta ya comenzó el trabajo y esperamos cumplir con el plazo acordado. El Consejo estará informado de la evolución de este proceso. El Consejo acuerda que la Secretaría General solicite un concepto jurídico a la Oficina Jurídica de la Universidad, para que en la próxima reunión se presenten los argumentos jurídicos sobre la precisión que deba hacerse sobre los alcances de la Resolución No.080 de 2004, para que el Consejo proceda a hacer las precisiones necesarias. Para la reunión subsiguiente se presentarán los términos de la propuesta de manejo financiero del Servicio de Salud para los próximos años, que será estudiada durante el mes de marzo por la Junta Administradora del Servicio de Salud.

- 2.7 El señor Rector informa sobre la situación del allanamiento de la policía el martes 20 de febrero. Manifiesta que previa consulta con el señor Gobernador, Presidente del Consejo Superior, ante informaciones del señor Comandante de la Policía Metropolitana sobre posible existencia en el Campus de Meléndez de material para la fabricación de explosivos, se autorizó el ingreso a la Ciudad Universitaria de Meléndez de la autoridad policial, para realizar una inspección en el edificio 381. La decisión se tomó bajo el criterio de la protección, tanto de la integridad personal y la vida de los integrantes de la Comunidad Universitaria como de los bienes públicos. Como resultado de la inspección fueron encontrados elementos para la fabricación de explosivos, que fueron retirados por la autoridad policial. Las autoridades competentes procederán a realizar la investigación correspondiente, sobre el origen de los mismos y su propósito. La diligencia se desarrolló normalmente en las horas de la noche, con la presencia del Rector, el Vicerrector de Bienestar, miembros de la Comunidad Universitaria y del Comité de Derechos Humanos, en coordinación con la seguridad institucional de la Universidad. La Rectoría hizo un llamado a la Comunidad Universitaria para que esté atenta en la prevención de hechos como estos que ponen en riesgo la seguridad de todos y el buen nombre de la

Universidad. En estos términos se informó a la comunidad universitaria y a la opinión pública sobre lo sucedido. Dada la gravedad de los hechos, propone al Consejo Superior hacer un pronunciamiento sobre sus implicaciones, de manera conjunta con el Consejo Académico. Igualmente expresa su preocupación por las amenazas recibidas por la representación estudiantil que han sido puestas en conocimiento de las autoridades competentes para que evalúen su autenticidad y gravedad.

El señor Rector propone que se expida un comunicado conjunto de los Consejos Superior y Académico, cuyo borrador fue enviado a los respectivos consejeros por vía electrónica. El Consejo acoge la recomendación y la Secretaría General recibirá los comentarios sobre el borrador enviado. El invitado en nombre de la Representación Sindical manifiesta que ha publicado un comunicado sobre estos hechos, donde plantean sus dudas sobre el operativo realizado por la Policía Metropolitana, calificándolo de falso positivo. Igualmente rechaza el titular del Periódico El País, donde se anuncia que fueron encontradas bombas dentro de la Universidad, lo cual no es cierto; la interpretación que la prensa hace de la situación es un perjuicio para la Universidad. La Representación Estudiantil se manifiesta en el mismo sentido. Expresa que desde el asesinato de Johnny Silva ha habido amenazas de las autodefensas a los representantes estudiantiles, descalificaciones del Gobierno sobre la universidad pública, el asesinato de Julián Hurtado y ahora el encuentro de los materiales para fabricar explosivos, lo cual indica que hay una campaña contra la universidad pública y en este sentido la representación estudiantil ha expedido un comunicado denunciando el hecho como un falso positivo. El Representante del Presidente de la República manifiesta que sobre ese tema hay una investigación y se debe esperar a que el proceso haga su curso. Cuando esa investigación termine se podrá hacer el debate, pero el Consejo Superior no es en este momento el escenario para calificar lo que sucedió.

La Representante Profesoral expresa su preocupación por la amenaza que ha llegado de parte de un grupo denominado “*águilas negras*” al Representante Estudiantil al Consejo Académico y pregunta cómo se puede proteger al estudiante. El señor Rector expresa que se realizó una reunión con el Ministerio de Educación y el Ministerio del Exterior sobre seguridad en las

universidades. Se ha planteado la creación de un programa de protección a representantes estudiantiles y profesoriales de las universidades. La Gobernación ha contribuido con equipos y fondos a la protección de la representación, puesto que la Universidad por razones legales no puede hacerlo. El Representante del Presidente de la República le solicita al delegado del señor Gobernador que haya acciones concretas por parte de las autoridades. El Representante Estudiantil manifiesta que se han tomado medidas como el uso del correo electrónico para adelantar la labor académica, y el cambio de Universidad. El señor Rector manifiesta que el tema de las transferencias se ha planteado en el SUE porque habría que crear una excepción a la legislación vigente. El Representante del Sector Productivo manifiesta que debe explorarse la posibilidad de movilidad de los estudiantes entre las Sedes y facilitar convenios de reciprocidad con universidades que tengan el mismo problema. El Consejo expresa su preocupación por la situación de la representación estudiantil, solicita que se tomen todas las medidas que sean necesarias dentro de los reglamentos de la Universidad y acoge la idea de que se explore la realización de convenios bilaterales con otras universidades.

La Representante de la Ministra de Educación manifiesta que fue informada por el Vicerrector Administrativo que el Sindicato ocupó su oficina durante dos días, escribieron letreros y pegaron notas amenazantes y se le impidió ejercer su labor y solicita que se haga la investigación correspondiente sobre esa situación. El señor Rector manifiesta que no tenía conocimiento de la carta enviada a la señora Consejera y que procederá como ella lo solicita. Tanto la Representación Estudiantil como la Sindical manifiestan que se trató de un acto simbólico de protesta y que no se le impidió el acceso ni el trabajo a las personas que laboran en la Oficina de la Vicerrectoría Administrativa, quienes estuvieron trabajando normalmente.

- 2.8 El señor Rector presenta un informe sobre las Comisiones Académicas al exterior, preparado por solicitud del Consejo, el cual se incorpora a esta Acta como anexo. Explica que en el costo total de las Comisiones hay una gran participación de otras fuentes de financiación. Las partidas del fondo común en las Facultades corresponden a contrapartidas de proyectos de COLCIENCIAS. Añade que este es un primer informe, que espera

presentar una información más detalladas analizando los países de destino, el objeto de las comisiones y su duración. El Representante del Consejo Académico manifiesta que las Comisiones Académicas son una estrategia de la Universidad en su vinculación con la comunidad académica nacional e internacional y que la Universidad le ha prestado mucha atención a ese desarrollo. El señor Rector manifiesta que hay criterios para su otorgamiento como que sólo se financia una comisión a un congreso cuando el profesor va como ponente.

La Vicerrectora Académica presenta un informe sobre las Comisiones de Estudio que se adjunta a esta Acta como anexo. Informa que el Consejo Académico recomendó que se impulsaran comisiones en países de idioma distinto al español, tema que no se ha reglamentado. El Consejo recomienda que se haga ese reglamento y se implante la política. Sobre la concentración de Comisiones en España, el señor Rector manifiesta que obedece en parte a que hay mayor disponibilidad de becas españolas y que espera que con la reactivación de las becas fullbright se puedan aumentar las comisiones a los Estados Unidos. El Representante de los ex - Rectores manifiesta que las comisiones se deben examinar con mucho cuidado, pues en España hay grandes diferencias en la calidad de los doctorados de una universidad a otra. Sobre las comisiones nacionales, manifiesta que se debe evitar la endogenia. No se opone a los doctorados nacionales, pero en su opinión deben darse oportunidades de doctorado en el exterior a profesores destacados. El Representante del Presidente de la República manifiesta que normalmente el postdoctorado se realiza inmediatamente después del doctorado. Es una proyección del proceso formativo diferente del concepto que tiene la Resolución No. 031 sobre el tema, el cual se traslapa con el concepto del Año Sabático. Solicita analizar el tema y que se ajuste el concepto de postdoctorado a la costumbre internacional. Igualmente, solicita que se haga un análisis financiero sobre cuánto van a costar las comisiones en el inmediato futuro. El Representante Estudiantil manifiesta que está bien que se preparen los profesores pero no está de acuerdo en que vengán con el doctorado, dejen sus cursos en manos de los monitores y se vayan a enseñar a otras universidades. Pide que cumplan con sus funciones en la Universidad y que enseñen en el pregrado. El Representante del Sector Productivo manifiesta que hay una expectativa muy pronta de una alta jubilación de docentes

calificados y que se debe buscar docentes con doctorado para reemplazarlos. Expresa su preocupación por los bajos salarios de enganche que equivalen a la mitad de lo que ofrece la universidad privada. El señor Rector manifiesta que COLCIENCIAS tiene la meta de formar 2000 doctores, la mitad en Colombia con fondos provenientes del préstamo de US\$500 millones del programa AXES.

- 2.9 El señor Rector presenta un informe sobre las propuestas de ajustes al Decreto 1279 de 2002, presentadas al Ministerio de Educación por la Comisión de Rectores constituida por el SUE, el cual se incorpora a esta Acta como anexo. El señor Rector informa que los incrementos mínimos planteados en la propuesta equivalen aproximadamente a un 6% adicional del presupuesto de las universidades públicas. El Ministerio de Educación Nacional contrató una consultoría para mirar el impacto, las implicaciones a futuro y el costo de la propuesta, pero es el Ministerio de Hacienda es el que debe tomar la decisión de modificar la base presupuestal. El Representante del Sector Productivo manifiesta que hay que hacer el esfuerzo para que las universidades tengan buenos profesores. El Representante del Presidente de la República manifiesta que si la Universidad no hace un esfuerzo por mantener la calidad de sus docentes, ésta se marchitará en el tiempo. Celebra el acercamiento que se ha hecho a la Corporación Calidad, que puede llevar a una ejecución más racional de los costos de la Universidad. El Representante de los ex-Rectores manifiesta que se debe dar más peso al salario de enganche y al cambio de categoría. La Representante de la Ministra de Educación manifiesta que Econometría está haciendo el estudio a que se refiere el señor Rector. La Representante Profesoral manifiesta que el Grupo de Seguimiento al Decreto 1279 no ha funcionado, a lo cual el Rector, que hace parte de él en representación del SUE, responde que sí ha aclarado aspectos del decreto, pero no puede modificar su estructura. La Representante Profesoral propone un pronunciamiento del Consejo Superior para acelerar el proceso del estudio de la propuesta, lo cual es acogido por el Consejo.
- El Representante de los ex-Rectores plantea el tema del funcionamiento de los Institutos en la Universidad y las relaciones de los profesores con fuentes de ingresos distintas de la Universidad y a través de la Fundación General de Apoyo. Considera que es un tema que se debe analizar en detalle para

trazar una clara política de inhabilidades al respecto. El señor Rector informa que se ha avanzado en el proceso de aclarar las relaciones entre la Universidad y la Fundación General de Apoyo. En la correspondencia del actual Consejo figura el Acta de liquidación del convenio del cruce de cuentas. Ya no hay deudas entre la Fundación y la Universidad. Existen compromisos de las Facultades de Ingeniería y Ciencias de la Administración que terminan en junio. En adelante, no habrá oferta académica de la Universidad a través de la Fundación General de Apoyo. El Representante del Presidente de la República pregunta por qué los profesores de la Universidad ofrecen servicios de consultoría a través de la Fundación. El señor Rector manifiesta que la Facultad de Artes Integradas ha incrementado su participación en consultoría y que todas las unidades académicas están asumiendo institucionalmente el manejo de la consultoría y la asesoría. Añade que el Consejo Académico está analizando cambios en los límites superiores que existen para las bonificaciones profesoriales, lo cual contribuiría a solucionar el problema planteado. Dichos topes se modificarían con restricciones académicas y garantía de participación en el fondo común. El Representante de los ex-Rectores manifiesta que no puede haber contratación bajo cuerda y la Universidad debe asegurarse de que ello no está sucediendo.

El Representante Estudiantil solicita que el Consejo de vía libre para que la Universidad se retire de la Fundación General de Apoyo. El señor Rector manifiesta que antes es necesario resolver el tema de la Emisora y el Canal de Televisión, cuyo funcionamiento es del orden de \$2.000 millones anuales, costo que no puede ser asumido por la Universidad. Hay que establecer un mecanismo de administración de esas dos actividades, las cuales tienen ahora la dificultad adicional de que por disposición del Ministerio de Comunicaciones no pueden tener actividades comerciales. El Consejo solicita que se haga una presentación sobre este tema con proyectos concretos de solución.

El Representante de los ex-Rectores solicita que se explique el funcionamiento de los Institutos y la participación de los profesores en corporaciones que generan recursos en actividades similares a las de la Universidad. Deben establecerse criterios claros al respecto. Hay dentro de la Universidad organismos que se vuelven autónomos en el manejo de sus recursos y manejan recursos del fondo común. Pide claridad sobre el funcionamiento

de los Institutos. Solicita que se aclare el tema y se depure la situación. La Vicerrectora de Investigaciones manifiesta que con el nuevo Estatuto de Investigaciones hay un plazo para que los institutos y centros se ajusten a la reglamentación. El Representante de los ex-Rectores expresa que pueden ser necesarios reglamentos adicionales a los establecidos en el Estatuto para evitar comportamientos no ortodoxos. El señor Rector preparará para la próxima sesión un informe sobre centros, Institutos, Corporaciones y Fundaciones.

- 2.10 La Ejecución presupuestal a Enero 30 de 2007 se da por recibida y no se hace una presentación formal de ella.

3. CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE RECTOR:

El Representante del Presidente de la República solicita que para la discusión del tema de los criterios para la designación de Rector se retiren de la reunión los integrantes de la administración, quienes no sean miembros de pleno derecho del Consejo y las personas que tengan la intención de postularse para el cargo. La discusión se adelanta con la presencia del Secretario General y sin la presencia del Rector, quien manifiesta que el Rector en ejercicio no debe hacer parte de esa discusión. Se solicita la presencia del señor Gobernador.

El Secretario General explica que el tema fue incorporado a la agenda por solicitud de la Representación Estudiantil que radicó un proyecto de resolución que modifica el actual procedimiento de elección. La Secretaría General recopiló y envió a los Consejeros los procedimientos de elección de las principales universidades colombianas. CORPUV preparó un proyecto de modificación del Estatuto General de la Universidad sobre el tema. Así que existen dos propuestas modificatorias del Estatuto General. El Consejo Académico, en su reunión del 20 de febrero, discutió el tema. Las conclusiones de la reunión del Consejo Académico serán presentadas por el Decano de la Facultad de Humanidades, Representante del Consejo Académico al Consejo Superior.

El Representante de las Directivas Académicas manifiesta que el proyecto estudiantil contempla la elección directa de Rector, y el proyecto de CORPUV propone la formalización de procedimientos de consulta y otros cambios al Estatuto, como las condiciones

exigidas para el cargo. El Consejo Académico realizó una primera discusión de los términos de la propuesta de CORPUV. El Consejo Académico solicita al Consejo Superior que se fijen unos mecanismos y unos tiempos para tratar el tema internamente. Manifiesta que el interés del Consejo Académico es que el tema se pueda ventilar en las distintas instancias universitarias, organizando el proceso con apoyo del Consejo Académico.

El Representante del Presidente de la República solicita la opinión de los Consejeros de cómo organizar el procedimiento de discusión.

El Representante Estudiantil manifiesta que la representación radicó en el Consejo una propuesta que considera aceptable democráticamente, que se viene implementando en otras universidades donde hay consultas que son reguladas con apoyo de la universidad. Solicita que se analice la propuesta de los estudiantes basada en la democracia y la participación. La decisión de sobre quién debe ser el Rector debe abrirse en los términos propuestos por los estudiantes, estableciendo los procedimientos respectivos por instrucciones del Consejo Superior.

El señor Gobernador manifiesta que es interesante que se profundice sobre este tema. Solicita a la Secretaría General que presente un cuadro comparativo de cómo son los procesos de elección en las principales universidades colombianas, y algunas del exterior para poder comparar con lo que existe en la Universidad del Valle. Se refiere al tema de los concursos de méritos donde es claro que quien ocupe el primer puesto es a quien hay que nombrar, pero donde debe establecerse un procedimiento para retirarlo del cargo si no está cumpliendo adecuadamente sus funciones. En el caso de la Universidad, habría que definir un procedimiento que no sea incompatible con esta norma. Añade que la Universidad debe cuidar que quienes se inscriben como candidatos tengan una trayectoria académica importante para proteger el carácter académico científico de la Universidad. El Consejo Superior debe profundizar sobre cómo encontrar el camino para establecer un mecanismo democrático en la elección de Rector y se debe evitar a toda costa un sistema que termine llevando politiquería a la Universidad. El Consejo Superior debe pensar un mecanismo democrático sobre la base de

ser muy celosos en cuidar el carácter académico, científico y crítico de la Universidad. Finalmente, manifiesta que en el proceso que se establezca la Gobernación haría las veces de un buen componedor, pero evitaría que tenga mayor incidencia en lo que debe ser el procedimiento. La Universidad ha venido definiendo un derrotero que debe mantenerse. El tema debe analizarse con cabeza fría dentro de la medida de incrementar la democracia y de garantizar la buena conducción de la Universidad.

El Representante de los ex-Rectores manifiesta que el método actual tiene muchos méritos. Respeta la Ley en cuanto a la competencia del Consejo Superior, reconoce el carácter participativo. Da un papel definitivo al Consejo Académico en la selección de los candidatos, labor que siempre ha desempeñado con juicio y buen criterio. Anota que en el Consejo Superior sus representantes no lo son sólo de sus estamentos, sino que tienen el carácter de directivas universitarias con una responsabilidad que está por encima de los intereses estamentarios. La conveniencia y fin últimos de las decisiones del Consejo deben ser preservar la Universidad. En el sistema actual hay que tener en cuenta los resultados de las consultas estamentarias y hay un espacio para que el Consejo Superior pueda escoger con criterio. Se puede, sin embargo, revisar el método. No acepta la elección directa por muchas razones y considera que se pueden hacer mejoras al sistema actual que ha dado buenos resultados. Su criterio es que se profundice sobre el tema y se llegue a unas conclusiones que permitan perfeccionar el procedimiento.

El Representante del Presidente de la República manifiesta que un punto fundamental es preservar la autonomía del Consejo Superior para elegir al rector de la Universidad. Propone que el Consejo se reúna para discutir este tema y solicita que le sean enviado por escrito al Consejo las recomendaciones del Consejo Académico. La fecha de la reunión se acordará con el Gobernador.

El Rector y los invitados que se retiraron regresan al salón y el Gobernador resume lo discutido diciendo que el Consejo Superior no puede perder su autonomía en la elección de rector y que cualquier proceso selectivo debe reforzar el carácter académico y científico de la Universidad.

El Gobernador se retira de la sesión.

4. INFORME DE GESTIÓN 2006:

El Consejo acoge unánimemente el Informe de Gestión sobre las actividades realizadas por la Rectoría en el año 2006.

5. DESIGNACIÓN DEL PROFESOR REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL DOCENTE:

El Consejo designa al Profesor **Rodolfo Espinosa López**, como representante ante la Comisión de Personal Docente. Al efecto se expide la Resolución No. 001 de la fecha.

6. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

6.1 Adición al Presupuesto de la vigencia fiscal de 2007:

Mediante Resolución No. 002 de la fecha, se aprobó adicionar las partidas de \$5.202.575.004 y \$6.280.339.493, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad del Valle para la presente vigencia, por concepto de mayor recaudo de Estampilla Pro-Universidad del Valle, apropiado por el Departamento del Valle frente a lo aprobado por la Universidad en \$6.280.339.493.

6.2 Creación de la Escuela de Ingeniería de Alimentos:

El señor Rector explica el contenido del proyecto, expresando que el Departamento de Ingeniería de Alimentos ha cumplido todas las condiciones académicas para convertirse en escuela, según las normas establecidas para ello. Informa que el único costo adicional se estima en un 3% de incremento en los gastos de representación del Director. Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 001 de la fecha.

6.3 Supresión y creación de un cargo en la Facultad de Ingeniería:

La Representante de la Ministra de Educación solicita que en todo proyecto de creación de cargos se establezcan los requisitos legales de categorías y salarios y se certifique la disponibilidad presupuestal. Ofrece enviar los formatos establecidos en el Ministerio de Educación para estos casos. Igualmente se debe

precisar el costo de la modificación de la planta. Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 002 de la fecha.

- 6.4 Aclaración y modificación de la Resolución No. 022 de 1971 por la cual se reglamenta la obtención de títulos de nivel profesional:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 003 de la fecha.

- 6.5 Modificación Resolución No. 040 de Julio 15 de 2002, que reglamenta las Monitorías en la Universidad del Valle:

Se aprueba con la adición recomendada por el Consejo Académico que los monitores discapacitados sean beneficiados por la duración normal de su carrera. Al efecto se expide la Resolución No. 004 de la fecha.

- 6.6 Creación del Programa Académico de Especialización en Conservación de la Biodiversidad:

El Programa es presentado por el Profesor Enrique Peña y se adjunta a esta Acta como Anexo. El Representante de los ex – Rectores solicita que entre los considerandos se incluya que el Programa fue recomendado por el Consejo Académico. Igualmente que se anexen al proyecto las Resoluciones del Consejo Académico que aprueban los contenidos curriculares, el estudio de factibilidad financiera y que se haga alusión a la Resolución del Consejo Académico en el texto del proyecto.

El Representante Estudiantil suplente expresa su preocupación por los altos costos de las matrículas de postgrado que los estudiantes de bajos recursos no pueden pagar. La Representación Estudiantil presentó una propuesta para rebajar las matrículas de estas personas y solicita que el debate correspondiente se adelante. El señor Rector manifiesta que con la Gobernación se está creando un fondo de becas para estudiantes de bajos recursos, con fondos de la Gobernación, el cual será presentado al próximo Consejo Superior.

El Representante de los ex–Rectores manifiesta que si el Gobierno tiene políticas de subsidio a la demanda, estas deben concretarse para no comprometer recursos de la Universidad en este tipo de

subsidios. El Representante de la Ministra de Educación informa que el ICETEX tiene recursos para estos subsidios.

A una inquietud del Representante Estudiantil sobre crear exenciones por encima del punto de equilibrio, el señor Rector informa que el porcentaje de exenciones de estos programas en la Universidad es del 20%.

El Profesor Peña informa que el Programa tiene el carácter de una Especialización puesto que es lo que demanda el mercado, pero quienes la toman pueden continuar luego los estudios de maestría.

Se aprueba el proyecto y al efecto se expide la Resolución No. 005 de la fecha.

6.7 Aprobación Planta de Cargos Oficina de Control Interno:

Se precisa que el cargo de Director de Control Disciplinario Interno es de tiempo completo y no se aprueba la creación del cargo de Secretaria. La actual secretaria de la Oficina de Control Interno Disciplinario atenderá tanto los asuntos docentes como no docentes. Se aprueba y al efecto se expide el Acuerdo No. 003 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A CONSIDERACIÓN:

7.1 Recurso de apelación interpuesto por el estudiante **Andrés Felipe Ordóñez Falla**, contra la Resolución No. 052 de 2006 que le cancela la matrícula por el término de cuatro semestres:

El doctor Alejandro Pinzón, abogado de la Oficina Jurídica y miembro del Comité de Asuntos Estudiantiles, hace una relación de los hechos y del procedimiento seguido, que lleva al Consejo Superior a considerar el caso en apelación.

El Representante Estudiantil manifiesta que el estudiante Ordóñez es vocero de un grupo estudiantil de la Universidad y así lo reconoce la Representación Estudiantil. Ha hablado con él y con estudiantes del grupo de Educación al que pertenece. Los hechos sucedieron en desarrollo de un acto de protesta social, donde los estudiantes se encontraban exigiendo subsidios de bienestar. No

es la primera vez que en desarrollo de esas protestas se bloquea un edificio o se entra al Restaurante Universitario. Además, el estudiante presentó excusas públicas por su comportamiento. Manifiesta que una sanción de cuatro semestres es muy drástica y que la Universidad debería tener sanciones pedagógicas y no de castigo. Propone que se le imponga una sanción pedagógica que le permita mejorar su comportamiento y hace referencia a las dos cartas de excusa donde se compromete a cumplir con las normas.

El Representante Estudiantil Suplente se refiere al funcionamiento del Comité de Asuntos Estudiantiles y manifiesta que en el los estudiantes están en desventaja porque no han podido tener una asesoría jurídica adecuada como se ha solicitado. No ha habido condiciones adecuadas para la defensa. Destaca que es la primera vez que se escribe una carta de disculpa y que la sanción es muy alta. Los Consejeros debaten el tema, expresan su desacuerdo con los términos de las cartas de disculpa, proponen que si es necesario se dé una asistencia psicológica al estudiante, sin perjuicio de la sanción y se aprueba ratificar la sanción. Al efecto se expide la Resolución No. 006 de la fecha. La Representación Estudiantil vota negativamente la ratificación de la sanción.

7.2 Solicitud de expulsión de la Universidad del estudiante **John Alexander Hoyos**, del Programa de Psicología de la Sede Regional de Palmira:

El doctor Alejandro Pinzón, abogado de la Oficina Jurídica y miembro del Comité de Asuntos Estudiantiles, presenta una relación de los hechos. El Representante Estudiantil Suplente expresa su preocupación porque el estudiante haya hecho esas acciones por cuatro semestres y nadie se haya dado cuenta, Los funcionarios también deben ser responsables. Si se va a sancionar al estudiante deben sancionarse también los funcionarios que permitieron la falta y los de control. El Director de la División Financiera informa que se está implementando en las Sedes Regionales el Sistema Nacional de Recaudo, lo cual evitará que en el futuro se presenten este tipo de irregularidades. El Consejo aprueba la expulsión del señor Hoyos y al efecto se expide la Resolución No. 007 de la fecha. La Representación Estudiantil se abstiene de votar.

- 7.3 Oficio suscrito por la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Universidad, solicitando un espacio para presentar informe sobre las demandas a pensiones.

El Consejo acuerda recibir a una comisión de jubilados al comienzo de su próxima reunión ordinaria, para una audiencia de 15 minutos, en la cual no habrá preguntas y respuestas. Solicita que previamente le sea enviada una carta con el contenido de los temas que van a tratarse.

- 7.4 Solicitud de los Representantes Estudiantiles a los Consejos Superior y Académico, solicitando se resuelvan algunos problemas planteados por ellos:

El Señor Rector informa que las solicitudes relacionadas en la carta que corresponden a la Rectoría se conversaron ayer con la Representación Estudiantil. El Consejo aprueba recibir en audiencia a los padres de Jhonny Silva y solicita que le sea enviada una carta previamente con el contenido de las peticiones que van a ser presentadas.

8. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 8.1 Acta de liquidación del Convenio Interinstitucional realizado entre la Universidad del Valle y la Fundación General de Apoyo:

El Consejo la da por recibida.

- 8.2 Copia de Oficio dirigido por Lina María Zapata a la Decana de la Facultad de Salud, solicitando sea autorizado su traslado al Programa de Medicina de la Univalle:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.3 Copia de Oficio dirigido al Director del Programa de Administración de Empresas por una estudiante de ese Programa, solicitando flexibilidad en su asistencia a clases por problemas familiares:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.4 Copia de Oficio dirigido al Director del Plan de Contaduría Pública por un estudiante, poniéndole en conocimiento el irrespeto de que ha sido objeto por parte de un Profesor:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.5 Copia de Oficio dirigido al Rector por la Representación Estudiantil ante los Consejos Superior y Académico, sentando su posición frente a decisiones del Comité de Asuntos Estudiantiles y frente a la discusión de las apelaciones contempladas en el Reglamento Estudiantil:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.6 Copia de Oficio dirigido por la Profesora María Eugenia Delgado a la Representante Estudiantil Suplente ante el Consejo Académico, sobre situación presentada en el Programa de Psicología:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.7 Copia de Oficio dirigido por el Rector al Ministro de Hacienda y la Ministra de Educación, solicitando a nombre del Consejo Superior reconsiderar el porcentaje de incremento a los presupuestos de las universidades estatales:

El Consejo lo da por recibido.

- 8.8 Copia de Oficio de la Unión democrática de jubilados al Rector, manifestando su preocupación por la forma como la Universidad está tratando a los jubilados afectados por sentencias desfavorables:

9. PROPOSICIONES Y VARIOS:

- 9.1 El señor Rector solicita que la autorización dada por el Consejo Superior para que la Universidad haga parte de Corporación RUAV, sea modificada en el sentido de autorizar la participación en una Asociación de Universidades. La solicitud se hace porque las universidades participantes han encontrado más adecuada la figura de asociación que la de corporación. El Consejo aprueba la solicitud.

- 9.2. El señor Rector solicita aprobación para la participación de la Universidad en el proyecto “*Manzana del Saber*” que adelantan el Municipio de Cali, la Gobernación del Valle y la Fundación Carvajal, con el montaje de la Sala de Robótica. La participación de la Universidad será de \$300 millones con cargo a recursos de Estampilla y el trabajo de montaje estará a cargo de la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Los recursos mencionados están reservados desde el año pasado; la Biblioteca aportará una suma igual y la operación correrá por su cuenta. El Consejo aprueba la solicitud.
- 9.3 El Representante Estudiantil pregunta por qué el presupuesto de la Universidad ha sido indexado en 4%, si el incremento salarial anunciado va a ser de 4.5%, lo cual generaría un déficit presupuestal. El señor Rector informa que tan pronto salga el Decreto de incremento salarial de los servidores públicos se solicitará la adición presupuestal correspondiente, trámite que legalmente no puede hacerse antes de esa expedición.

Siendo las 10:30 p.m. se termina la reunión.

El Presidente,

ANGELINO GARZON
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General